



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO,
ESPECIALIDAD AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA A.E.A.T. DE 7 DE MAYO DE 2022 (B.O.E. 14.02.2022)

CORRECCIÓN NOTA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE LAS PLANTILLAS CORRECTORAS PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA

Advertido error en la nota informativa publicada sobre el plazo para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras, conforme a las normas específicas del proceso selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 7 de febrero de 2022, (B.O.E. 14/02/2022), que indica un plazo de 5 días hábiles, se procede a publicar la corrección de dicha nota informativa, que queda con la siguiente redacción:

Se han publicado los cuestionarios y las plantillas provisionales de respuestas correspondientes al primer ejercicio de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocados por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 7 de febrero de 2022, (B.O.E. 14/02/2022).

Se abre de plazo hasta el **viernes 3 de junio de 2022**, para que puedan formularse por los interesados las alegaciones que se consideren oportunas a través del correo electrónico convocatorias@correo.aeat.es

La contestación a las alegaciones que se formulen se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la dirección de Internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/trabajar-agencia-tributaria.html>